



RESOLUCIÓN N° 267/2024

APRUEBA DESCARGA DE PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A CONTRIBUYENTE POR COBRO EN PATENTE COMERCIAL, SEGÚN INDICA.

CONCHALÍ, 23 SEP 2024

1.- VISTOS: Solicitud presencial de exención de derechos de aseo domiciliario del usuario.

Decreto Exento N°502, de fecha 22 de mayo de 2018, que Autoriza al Director de Administración y Finanzas para dictar resoluciones mensuales que aprueben exenciones o rebajas de derechos de aseo domiciliario.

Decreto Exento N° 422 del 24.04.2024 que aprueba el reglamento orgánico interno, y crea la Dirección de Rentas Municipales.

Decreto Exento N° 1030 del 10.09.2024 que modifica DE 502/2018 y DE 422/2024

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Ley N°3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

EXÍMASE del pago por concepto de derechos de aseo domiciliario correspondiente al Mes **de Septiembre 2024** a usuarios por cobro de del derecho de aseo domiciliario en patente comercial, que a continuación se indican:

RESUELVO:

N°	ROL PREDIAL	DIRECCION	% EXENCION
1	025120007	ALTE SILVA P 2.471	100
2	068420016	7 NOVIEMBRE 4.991	100

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

CMF/
ID: 810198